

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALLAUCA & TACURI ALTACU S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, en las oficinas de **COMPAÑÍA ALLAUCA & TACURI ALTACU S.A** ubicadas en la Cda. Alborada quinta etapa Bloque S/N Villa 1, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA ALLAUCA & TACURI ALTACU S.A**

Con la asistencia de los accionistas: La Señora **TACURI SIMBAÑA LOURDES JANNET** propietario de **550** acciones de **UN** dólar cada una; y la Señora **ALLAUCA TACURI ERIKA JANETH**, propietario de **250** acciones de **UN** dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Una vez constatado el quorum, procederé a dar lectura del orden del día el mismo que será tratado en la siguiente junta. Se informa a los presentes que la junta está siendo grabada de acuerdo al artículo 36 de Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario del ejercicio fiscal 2018;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General del ejercicio fiscal 2018;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018 y sobre su resultado;

Actúa como Presidente Ad-Hoc de ésta Junta, la Señora **ALLAUCA TACURI ERIKA JANETH** y como Secretario Ad-Hoc el Señor Ing. **WELLINGTON RUBEN MUTRE MONTOYA** y como Comisaria a la Señorita **GABRIELA ANDREA MINDIOLA JIMENEZ**.

El Presidente Ad -Hoc dispone que el Secretario constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; dejando constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas.

Inmediatamente la Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas los presentes puntos del orden del día a tratarse; cuales son:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario del ejercicio fiscal 2018;

Otorgamos la palabra a la Señorita **GABRIELA ANDREA MINDIOLA JIMENEZ** para que exponga el informe correspondiente al Ejercicio Económico 2018 en su calidad de Comisaria:

Yo, **GABRIELA ANDREA MINDIOLA JIMENEZ**, en mi calidad de Comisaria de la **COMPAÑÍA ALLAUCA & TACURI ALTACU S.A.**, daré lectura al presente informe, correspondiente al ejercicio económico 2018.

Una vez presentado el informe del comisario, solicito que la Junta emita sus comentarios y proceda con su aprobación, observación, abstención o negativa del mismo.

Yo, **TACURI SIMBAÑA LOURDES JANNET**, por mis propios derechos que, en mi calidad de accionista apruebo el informe presentado.

Yo, **ALLAUCA TACURI ERIKA JANETH**, en mi calidad de accionista apruebo el informe presentado.

Una vez que el presente orden del día ha sido unánimemente aprobado por todos los socios procedemos al segundo punto del orden del día:

SEGUNDO PUNTO: Informe anual del Gerente de la compañía.

Para lo cual damos la palabra la Señora **TACURI SIMBAÑA LOURDES JANNET** en calidad de Gerente General.

Gracias, dando cumplimiento a los estatutos de la empresa a la que represento y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías presento el informe de mi administración.

Una vez presentado el informe de Gerente de la compañía, solicito que la Junta emita sus comentarios y proceda con su aprobación, observación, abstención o negativa del mismo.

Yo, **ALLAUCA TACURI ERIKA JANETH**, por mis propios derechos que, en mi calidad de accionista apruebo el informe presentado por el Gerente General.

Yo, **TACURI SIMBAÑA LOURDES JANNET**, en mi calidad de accionista apruebo el informe presentado por el Gerente General.

La Junta luego de varias deliberaciones y de manera unánime decide aprobar el segundo punto del orden del día, el informe del Gerente General.

Una vez que el presente orden del día ha sido unánimemente aprobado por todos los socios procedemos al Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Conocer y Resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018.

Toma la palabra la Señora Gerente General quien dará lectura de los mismos. Gracias, procederé con la lectura, presentación, certificación y aprobación de los mismos.

Siendo el Activo de la empresa \$ 3.839.45 y el Pasivo \$ 2.242.13 da como resultado un Patrimonio de \$ 1.597.32 siendo la ganancia del ejercicio 2018 \$ 523.68.

Considerando que en el presente periodo la empresa cuenta con utilidades, recomiendo a la junta que las mismas luego de las aprobaciones de la ley sean distribuidas entre sus accionistas.

Una vez aprobados los estados financieros, y luego de haber escuchado la sugerencia de la Señora Gerente General, solicito a la Junta que delibere y proceda a emitir sus observaciones:

Yo, **ALLAUCA TACURI ERIKA JANETH**, en mi calidad de accionista estoy de acuerdo con las cifras presentadas, lo doy por aprobado.

Yo, **TACURI SIMBAÑA LOURDES JANNET**, en mi calidad de accionista estoy de acuerdo con las cifras presentadas, lo doy por aprobado.

Acto seguido la sala autoriza Señor Ing. **WELLINGTON RUBEN MUTRE MONTOYA**, en calidad de Secretario, para que expida el acta respectiva.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce.



ALLAUCA TACURI ERIKA JANETH

ACCIONISTA- PRESIDENTE AD- HOC DE LA JUNTA



TACURI SIMBAÑA LOURDES JANNET

ACCIONISTA-GERENTE GENERAL

Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la cual me remitiré en caso de ser necesario.



WELLINGTON RUBEN MUTRE MONTOYA

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA